



DECRETO N° 3.218 / 1

LAJA, 28 de Octubre de 2011

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de pedido N° 1060 de fecha 24 de octubre de 2011, del Depto. Administrativo de Educación Municipal, que establece la necesidad de contratar los servicios profesionales para impartir capacitación "En el área de evaluación, considerando además estrategias que permitan perfeccionar el uso de la evidencia recolectada de la evaluación", fondo Planes de Superación Profesional.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°69 de fecha 26.10.11 del DAEM.
- 3.- Bases administrativas y técnicas para llamar a licitar el servicio de asesoría "En el área de evaluación, considerando además estrategias que permitan perfeccionar el uso de la evidencia recolectada de la evaluación.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar los servicios profesionales para impartir capacitación "En el área de evaluación, considerando además estrategias que permitan perfeccionar el uso de la evidencia recolectada de la evaluación", fondo Planes de superación Profesional.

**RESUELVO:**

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública, los servicios profesionales para impartir capacitación "En el área de evaluación, considerando además estrategias que permitan perfeccionar el uso de la evidencia recolectada de la evaluación", fondo Planes de superación Profesional, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1)
- 2.- **APRUÉBESE**, bases administrativas y especificaciones técnicas para la licitación los servicios profesionales para impartir capacitación "En el área de evaluación, considerando además estrategias que permitan perfeccionar el uso de la evidencia recolectada de la evaluación".
- 3.- **DESÍGNESE**, como integrantes de la comisión evaluadora correspondiente al servicio de asesoría "En el área de evaluación, considerando además estrategias que permitan perfeccionar el uso de la evidencia recolectada de la evaluación.

- Norma Uribe Beltrán  
- Mirta Morín Muñoz  
- Germán Cifuentes Farías

Directora del Departamento de Educación Municipal  
Coordinadora de U.T.P. DAEM  
Encargado de Administración del DAEM

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición a la cuenta complementaria "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



*[Handwritten signature]*  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

*[Handwritten initials]*  
VHFT/KSM/MSUB/PLM/vpm \*28/10/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/